



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Jardín Botánico José Celestino Mutis

## RESOLUCIÓN N° 2 0 1 DE 2019 2 4 MAY 2019

**"Por medio de la cual se fijan los valores de venta de elementos de la ventana Institucional durante la vigencia 2019"**

### LA DIRECTORA DEL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS

**En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el artículo 7 del Decreto 040 de 1993, y el Acuerdo 010 de 1998, y**

#### CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en el artículo 7 del Decreto 040 de 1993, corresponde a la Directora del Jardín Botánico de Bogotá "*Dictar los actos, realizar las operaciones y los contratos que se requieran para el buen funcionamiento del Jardín Botánico, y ordenar el gasto, de conformidad con los Acuerdos del Concejo, las decisiones de la Junta Directiva y las disposiciones estatutarias que rigen la entidad*".

Que por medio del Acuerdo 010 de 1998, la Junta Directiva del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis" otorgó a la Directora General de la Entidad, la facultad para fijar mediante Resolución los precios de venta de bienes y servicios.

Que dentro de las actividades previstas por el Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis" en la Agenda Cultural del año 2019, se encuentran la Exposición de Plantas Carnívoras en el mes de junio, la Exposición de Orquídeas en el mes de septiembre, la Exposición de Tillandsias y Bromelias en el mes de noviembre, con el propósito de fortalecer el conocimiento acerca de estas plantas, los ecosistemas en los que habitan y sus condiciones biológicas.

Que en desarrollo de la Agenda Cultural, se han previsto eventos frecuentes como son Jardín nocturno, Mercado Campesino, Picnic Literario que se realizan todos los meses y que tienen gran acogida entre los visitantes del Jardín Botánico Bogotá "José Celestino Mutis".

Que, considerando la magnitud de los eventos y la cantidad de visitantes que se esperan, el Jardín Botánico Bogotá "José Celestino Mutis" instalará un stand como ventana institucional, con el fin de promocionar la Entidad y dar a conocer entre otros aspectos, la producción científica.

Que para ello se ofrecerán a la venta productos de *merchandising* que se encuentran actualmente en el inventario del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis".

Producto	Costo Unitario
Mug paisaje	\$ 8.925
Mug colibrí	\$ 8.925

RESOLUCIÓN N° 201 DE 2019 24 MAY 2019

"Por medio de la cual se fijan los valores de venta de elementos de la ventana Institucional durante la vigencia 2019"

Mug helecho	\$ 8.925
Mug rana	\$ 8.925
Sombrillas	\$ 20.000
Capas lluvia	\$ 2.850
Espejos	\$ 1.666
Portavasos carnívoras	\$ 1.816
Mugs carnívoras	\$ 8.352
Cuaderno plastificado	\$ 10.092
Separador carnívoras	\$ 1.147
Cartilla colorear carnívoras	\$ 3.536
Botones carnívoras	\$ 1.082
Kit stickers carnívoras	\$ 2.082
Cartilla colorear orquídeas	\$ 3.536
Portavasos orquídeas	\$ 1.816
Separador orquídeas	\$ 1.147

2

Que para la determinación del precio de venta de los productos al público, en Comité Directivo del 03 de mayo de 2019, se estableció que se tomará el costo de producción de los mismos y se incrementará en un 50%.

Producto	Precio de venta al público
Mug paisaje	\$ 13.388
Mug colibrí	\$ 13.388
Mug helecho	\$ 13.388
Mug rana	\$ 13.388
Sombrillas	\$ 30.000
Capas lluvia	\$ 4.275
Espejos	\$ 2.499
Portavasos carnívoras	\$ 2.724
Mugs carnívoras	\$ 12.528
Cuaderno plastificado	\$ 15.138
Separador carnívoras	\$ 1.721



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Jardín Botánico José Celestino Mutis

## RESOLUCIÓN N° 2 0 1 , DE 2019 2 4 MAY 2019

**"Por medio de la cual se fijan los valores de venta de elementos de la ventana Institucional durante la vigencia 2019"**

Cartilla colorear carnívoras	\$ 5.304
Botones carnívoras	\$ 1.623
Kit stickers carnívoras	\$ 3.123
Cartilla colorear orquídeas	\$ 5.304
Portavasos orquídeas	\$ 2.724
Separador orquídeas	\$ 1.721

Que para la actualización de los precios para cada vigencia, se tomará lo dispuesto en la Resolución 398 de 2011 y modificada por la Resolución 189 de 2012. Así mismo, se aproximarán los valores de los elementos al múltiplo de mil siguiente, de conformidad con la antedicha normatividad.

En mérito de lo expuesto:

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar la venta de productos promocionales y divulgativos del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis", durante la realización de los eventos de la Agenda Cultural de 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Fijar el valor de los productos que serán ofrecidos a la venta, como se indica en la siguiente tabla:

Producto	Precio de venta al público
Mug paisaje	\$ 14.000
Mug colibrí	\$ 14.000
Mug helecho	\$ 14.000
Mug rana	\$ 14.00
Sombrillas	\$ 30.000
Capas lluvia	\$ 5.000
Espejos	\$ 3.000
Portavasos carnívoras	\$ 3.000
Mugs carnívoras	\$ 13.000
Cuaderno plastificado	\$ 16.000

RESOLUCIÓN N°: . . . DE 2019 24 MAY 2019

**"Por medio de la cual se fijan los valores de venta de elementos de la ventana Institucional durante la vigencia 2019"**

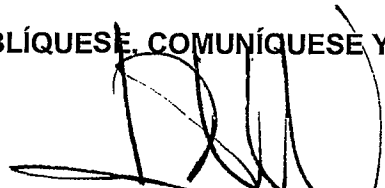
Separador carnívoras	\$ 2.000
Cartilla colorear carnívoras	\$ 6.000
Botones carnívoras	\$ 2.000
Kit stickers carnívoras	\$ 4.000
Cartilla colorear orquídeas	\$ 6.000
Portavasos orquídeas	\$ 3.000
Separador orquídeas	\$ 2.000

**PARÁGRAFO:** Los precios fijados en el presente artículo serán actualizados en cada vigencia, según lo estipula la Resolución 189 de 2012, o por la norma que la adicione, modifique o derogue.

**ARTÍCULO TERCERO:** Una vez expedido este acto administrativo, será publicado por la Subdirección Educativa y Cultural en la página Web del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, para su conocimiento.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
LAURA MANTILLA VILLA  
Directora

Proyectó: Juan Andrés Pérez – Abogado Subdirección Educativa y Cultural  
Aprobó: Giancarlo Chiappe Ferroni – Subdirector Educativo y Cultural